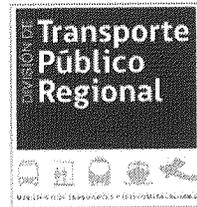




CHILE LO
HACEMOS
TODOS



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE	
OFICINA DE PARTES	
N° INGRESO CORRELATIVO	039/2020.
FECHA	13 ENE 2020 HORA
TRAMITE	RTR
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	

ORD: N° - 76

ANT.: Circ N°71, ingreso N° 3355 (18.11.2019)

MAT.: Responde estado de actividades PDA
Temuco y Padre Las Casas

TEMUCO,

DE : SR. LUIS CALDERÓN RAMÍREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

A : ANSELMO RAPIMÁN MARÍN
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A través del presente, de acuerdo a las solicitudes ingresadas de la referencia, vengo a informar respecto a las actividades desarrolladas el año 2019, en el marco de los compromisos establecidos por esta repartición:

1. Compromiso N°1: Artículo 54.- A partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, el Gobierno Regional de la Región de la Araucanía a través del Programa de Renovación de Buses y proyectos de Mejoramiento al Transporte Público, procurará obtener los recursos que permitan el recambio de un mínimo de **500 buses en un período de 7 años**, para la zona saturada. Dicho programa tiene por objetivo favorecer el retiro de vehículos de transporte público de mayor antigüedad y que cumplan con los estándares vigentes.

Al respecto, habiendo transcurrido **4 años** del compromiso adquirido, se han llevado a efecto 5 llamados del programa en los que se han renovado **452 buses** de Temuco y Padre Las Casas, lo que ha significado una inversión de **\$4.813.020.000**. El año 2019 se aportó con la renovación de **75 buses** a esta cifra, con un monto de inversión de **\$2.443.540.000**, con lo que se da por cumplida la meta planteada, llegando a las **527** renovaciones a la fecha.

2. Compromiso N°2: Artículo 55.- Dentro de los 7 años, contados a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones deberá incorporar en las medidas de ordenamiento, gestión y mejoras tecnológicas del transporte público de las comunas de la zona saturada, exigencias orientadas a reducir las emisiones MP y NOx provenientes del sistema de transporte público en un 40% y 35% respectivamente. Para cumplir con dicha reducción, se podrán contemplar incentivos para la incorporación de flotas de vehículos con menores emisiones, incorporación de sistemas de post tratamiento de emisiones y la incorporación de otras alternativas tecnológicas a los combustibles tradicionales, entre otros.

La implementación del Plan de Mejoramiento al Transporte del Gran Temuco, Temuco Te Mueve, ha permitido la aplicación de medidas tecnológicas para el

GENERAL CRUZ 588 – TEMUCO – TELÉFONO 224213609

control y agilización del flujo, orientadas en mayor medida al transporte público mayor, principalmente en avenidas del sector centro, las que junto con otros 30 kms de vías con prioridad para el transporte Público en el resto de la ciudad, se espera aporten en el mediano plazo a hacer del transporte público una alternativa al vehículo particular, reduciendo la congestión y con ello a las emisiones. Junto con lo anterior, se está desarrollando el "Estudio para el Análisis de Medidas para el Mejoramiento de la Movilidad en el Centro de Temuco", el que tiene como parte de sus objetivos, un plan de movilidad en el centro de la ciudad, que aborda la factibilidad de desarrollar diversos proyectos como son vías exclusivas de transporte público, estacionamientos subterráneos perimetrales al centro de la ciudad, ampliación de aceras, vías ó manzanas peatonales con facilidades o características que induzcan el uso de transporte público. Junto con esto, aborda la posibilidad de implementar modos alternativos de transporte que convivan con esta nueva funcionalidad de las vías, acompañado con medidas de gestión que favorezcan aquellos modos más eficientes en el uso de las vías, en el espacio público y que sean menos contaminantes. Este estudio concluye en marzo 2020 y ya lleva 3 informes de entrega, de un total de 4.

Proyectos ejecutados a la fecha:

- Incorporación de semáforos Eje Caupolicán a UOCT y conservación Sistemas de contro UOCT(ejecutado MM\$1.006+MM\$998)
- Habilitación Calles Manuel Rodríguez y Diego Portales como vía exclusiva para uso de Transporte Público (ejecutado MM\$2.600)
- Habilitación de Pista preferente Transporte Público en calle Vicuña Mackenna (ejecutado desde calle Lautaro hasta San Martín MM\$400)
- Cambio en asignación de paradas diferidas e implementación de señalización zona urbana (ejecutado, inversión en obra de vías exclusivas)
- Obras financiadas con fondos sectoriales, que incorporan facilidades para el Transporte Público (Conservaciones de vías Temuco MM\$7.000, Mejoramiento Av. Javiera Carrera MM\$4.171, Diseño Mejoramiento Av. Luis Durand MM\$287, Estación Intermodal Temuco MM\$150, Estudio de ordenamiento y peatonalización sector centro MM\$220, estudio proyecto Smart City para Temuco MM\$45)- en ejecución.
- Estudio de Anteproyecto de Diseño Estación Intermodal de Temuco, finalizado en Junio 2019.
- Proyectos de Electromovilidad Temuco, avance de un 50%.
- Cambio de un parque de 527 buses con tecnología Euro III a Euro IV.

3. Compromiso N°3:Artículo56.- A partir de 18 meses de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, las nuevas concesiones de Plantas de Revisión Técnica de la Región de la Araucanía, licitadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, deberán contar con el equipamiento necesario para implementar la primera fase del ASM (Acceleration Simulation Mode), de manera de hacer efectiva la aplicación en dicha región de la Norma de emisión de NO, HC y CO para el control de encendido por chispa (Ciclo Otto), de acuerdo al D.S. N° 149, del 23 de octubre de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Las nuevas concesiones licitadas de Plantas de Revisión Técnica, que actualmente se encuentran ya operativas, contemplaron el equipamiento necesario para la medición de estos parámetros. Así mismo, se dispusieron las mismas condiciones para las licitaciones en curso o por realizarse. Se encuentra **cumplido** este compromiso.

4. Artículo 57.- A partir del 1° de enero de 2016, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aumentará la cobertura de los controles de opacidad del 10% al 45% del parque operativo de buses urbanos de las comunas de Temuco y Padre Las Casas.

Se han realizado a la fecha 530 controles de opacidad durante el 2019 (52 infraccionados), considerando el parque vigente de buses urbanos en Temuco-Padre Las Casas es de 850 vehículos, supera el **62%** de cobertura del parque operativo. Se encuentra **cumplido** este compromiso.

Sin otro particular, es lo que informo para su conocimiento y fines pertinentes.



Saluda Atentamente a Ud.,


LUIS CALDERÓN RAMÍREZ
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

LCR/RVG/rvg

Distribución.

- Archivo SEREMITT
 - Archivo TPR
- 08.01.2020